

Exp. 162

(Handwritten marks: a circled 'A', a circled 'P', and a circled 'S')

No. Repertorio _____
No. Registro _____
No. Comprobante 9066



06 AGO 2007

1933

Notaría Primera

A CARGO DE

Hugo A. Berrazueta Pastor



PRIMERA

COPIA

CESION Y TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑIA
TRANSPORTE DE PASAJEROS CLAUDIO GUERRERO CIA. LTD.

DE LA ESCRITURA

OTORGADA EL 25 DE JULIO DE 2.007

POR CARLOS MANUEL VILLARR OEL Y SRA.

A FAVOR DE ROMULO FABIAN DELGADO MUÑOZ Y GERO

CUANTIA \$27,00

Dirección: Calle Quito N° 11-170 Ser. Piso Telf. 032814938

LATACUNGA - ECUADOR

(Handwritten signature) 07.09.2007

60-81



NOTARIA PRIMERA

HUGO A. BERRAZUETA PASTOR

1 CESIÓN Y TRANSFERENCIA DE
2 PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑÍA
3 "TRANSPORTES DE PASAJEROS
4 CLAUDIO GUERRERO CIA. LTDA."

ESCRITURA #3189



5

6 POR:

7 CARLOS MANUEL VILLARROEL Y SRA.

8

9 A FAVOR DE:

10 ROMULO FABIAN DELGADO MUÑOZ Y OTRO.

11

12 CUANTIA: \$27

13

14 En la ciudad de Latacunga a los veinte y cinco
15 días del mes de Julio del año dos mil siete, día
16 miércoles, ante mi Licenciado HUGO ALBERTO BERRAZUETA
17 PÁSTOR, Notario Primero del cantón, comparecen por
18 una parte los cónyuges señores CARLOS MANUEL
19 VILLARROEL y ALICIA SIMBA; y, por otra parte los
20 señores ROMULO FABIAN DELGADO MUÑOZ Y JAIME
21 RODRIGO GUAMANI VILCA, de estado civil casados; todos
22 domiciliados en esta ciudad de Latacunga,
23 ecuatorianos legalmente capaces a quienes les conozco
24 de lo que doy fe.- Cumplidos que fueron mi el
25 Notario los preceptos legales previos a la
26 celebración de esta escritura, me presentan la
27 minuta que en forma textual dice: SEÑOR NOTARIO: En su

1 protocolo de Escrituras Públicas a su cargo sirvase
2 incorporar una de la cual conste la Cesión y
3 Transferencia de Participaciones de la Compañía
4 "TRANSPORTES DE PASAJEROS CLAUDIO GUERRERO CIA. LTDA.",
5 de conformidad a las cláusulas que a continuación se
6 detallan: PRIMERA.- COMPARECIENTES.- Comparecen al
7 otorgamiento de la presente escritura pública los
8 cónyuges CARLOS MANUEL VILLARROEL Y ALICIA MARTHA SIMBA
9 HARO; y por otra parte los señores ROMULO FABIAN DELGADO
10 MUÑOZ Y JAIME RODRIGO GUAMANI VILCA, de estado civil
11 casados, domiciliados en la parroquia Joseguango Bajo,
12 del cantón Latacunga, Provincia de Cotopaxi;
13 ecuatorianos, mayores de edad y legalmente capaces para
14 contratar y obligarse. SEGUNDA.- ANTECEDENTES.- La
15 Compañía "TRANSPORTES DE PASAJEROS CLAUDIO GUERRERO CIA.
16 LTDA.", se constituyó mediante escritura pública otorgada
17 ante el Doctor Camilo Jáuregui Barona, Notario Noveno del
18 Cantón Quito, el veinte y dos de Mayo de mil novecientos
19 ochenta y cuatro, e inscrita en el Registro de Propiedad
20 o Mercantil de la ciudad de Latacunga, el veinte y tres
21 Junio de mil novecientos ochenta y cuatro, bajo la
22 partida número sesenta; siendo el capital actual total de
23 la Compañía la suma de CUATROCIENTOS SEIS DOLARES
24 AMERICANOS, con cuatrocientos seis participaciones del
25 valor de UN DÓLAR Estadounidense cada una; de los cuales
26 veinte y siete participaciones de un dólar cada una
27 pertenecen a CARLOS MANUEL VILLARROEL. TERCERA.-



NOTARIA PRIMERA

HUGO A. BERRAZUETA PASTOR

1 AUTORIZACIÓN DE LA JUNTA GENERAL DE SOCIOS.- La Junta
2 General de Accionistas, se reunió extraordinariamente, el
3 día lunes 15 del mes de Enero del año dos mil siete
4 la oficina de la Cia.; y, AUTORIZÓ a los socios CARLOS
5 MANUEL VILLARROEL Y ALICIA MARTHA SIMBA HARO; la cesión
6 de sus participaciones a favor de los señores ROMULO
7 FABIAN DELGADO MUÑOZ Y JAIME RODRIGO GUAMANI VILCA, para
8 lo cual se agregan las copias certificadas de los
9 recaudados adjuntos como documentos habilitantes.
10 CUARTA.- CESION DE PARTICIPACIONES.- Hoy día veinte y
11 cinco de Julio del dos mil siete, los cónyuges señores
12 Carlos Manuel Villarroel y Alicia Martha Simba Haro CEDEN
13 Y TRASPASAN a favor del señor a) Romulo Fabián Delgado
14 Muñoz, catorce participaciones y su valor nominal es de
15 un dólar americano cada participación dando un total de
16 catorce dólares; b) a favor del señor Jaime Rodrigo
17 Guamaní Vilca, trece participaciones y su valor nominal
18 es de un dólar americano cada participación dando un
19 total de trece dólares; En consecuencia cede la totalidad
20 de sus participaciones es decir las veinte y siete
21 participaciones del valor de un dólar cada una; por lo
22 que renuncian en lo posterior a cualquier tipo de
23 reclamo. QUINTA.- PRECIO.- El valor que pagan los
24 cesionarios a los cedentes es el precio de UN DÓLAR por
25 cada acción, dando un total de VEINTE Y SIETE DOLARES.
26 SEXTA.- ACEPTACIÓN.- Los cesionarios aceptan el traspaso
27 de participaciones por ser hecha a su favor, sin tener



1 que formular reclamo posterior alguno, por ser en
2 beneficio de sus intereses; la presente sesión de
3 participaciones sociales, así como las obligaciones y
4 derechos, que se deriven de la misma, comprometiéndose a
5 cumplir con los Estatutos y Reglamentos de la Compañía,
6 quedando facultado a realizar todos los tramites y
7 gestiones necesarias para su registro. SEPTIMA.-
8 DOCUMENTOS HABILITANTES.- Para dar cumplimiento con lo
9 que dispone la ley de Compañías vigente, se Protocolizan
10 con la presente escritura pública, el certificado
11 conferido por el representante legal de la COMPAÑÍA
12 TRANSPORTES DE PASAJEROS CLAUDIO GUERRERO CIA. LTDA., así
13 como la correspondiente Acta de la Junta General
14 Universal de la Compañía, la cual autoriza unánimemente
15 la correspondiente cesión y transferencia de las
16 participaciones sociales, de acuerdo con el contrato que
17 queda expresamente redactado. De la presente
18 escritura se sentará al margen de la Escritura
19 Pública de Constitución de la Compañía en la
20 Notaría Novena del Cantón Quito, así como la
21 inscripción en el Registro de la Propiedad o Mercantil
22 del Cantón Latacunga. Usted señor Notario se servirá
23 agregar las demás cláusulas de estilo para la plena
24 validez de este instrumento. Hasta aquí la minuta
25 firmada por el Doctor Edgar Efraín Guamani Lama,
26 Abogado, matricula profesional doscientos noventa del
27 Colegio de Abogados de Cotopaxi.- La minuta constituye



NOTARIA PRIMERA

HUGO A. BERRAZUETA PASTOR

1 la parte fundamental de este instrumento que yo el
 2 Notario lo elevo a escritura pública la leo
 3 íntegramente a los comparecientes los mismos que se
 4 afirman, ratifican, firman y dejan impresas la
 5 huella digital del dedo pulgar de la mano derecha
 6 conmigo el Notario en unidad de acto.- Doy fe.-

7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28

CARLOS MANUEL VILLARROEL

C.C. 050105787-1

1 June

ALICIA SIMBA

C.C. 1707246163

Martha S. n. s.

ROMULO FABIAN DELGADO MUÑOZ

C.C. 050100478-2

Rodrigo

JAIME RODRIGO GUAMANI VILCA

C.C. 050133620-0

Jaime

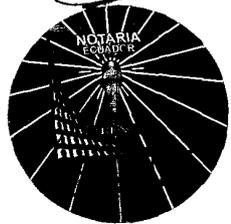
[Signature]

.....OTORGO ante mí en fe de ello confiero esta PRIMERA copia
certificada, signada y firmada por mí el Notario. Doy fe.

Latacunga, Julio 25 de 2.007

EL NOTARIO

[Handwritten signature]



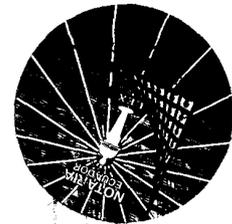
RAZON.- Tome nota de la Cesión de Participaciones, cuya copia certificada antecede al margen de la escritura matriz de Constitución de la Compañía TRANSPORTES DE PASAJEROS CLAUDIO GUERRERO CIA. LTDA., celebrada el 22 de mayo del 1984, ante el Doctor Camilo Jauregui Barona, Notario Noveno del Cantón Quito, cuyo protocolo se encuentra actualmente a mi cargo, según oficio número novecientos sesenta y cuatro-DDP-MSG, de fecha cinco de agosto del año dos mil tres, Quito a 02 de agosto del año 2007.

Dr. Juan Villacis P.

DR. JUAN VILLACIS MEDINA.

NOTARIO NOVENO DEL CANTON QUITO

ENCARGADO



RAZON.- Tomé nota del contenido de la escritura de cesión de participaciones que antecede, al margen de la partida número 60, constante a fojas 57 vuelta a 62 del Registro Mercantil correspondiente al año mil novecientos ochenta y cuatro.- Latacunga, seis de agosto del dos mil siete.- SCHV

[Signature]
EL REGISTRADOR

[Signature]
Daniel Iturralde D.

REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD

LATACUNGA



REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 050100478-2

DELGADO MUÑOZ ROMULO FABIAN

07 ABRIL 1.958

COTOPAXI/PUJILI/ANGAMARCA

LUGAR DE NACIMIENTO

REG. CIVIL 02 036 00473

COTOPAXI/PUJILI

LUGAR DE INSCRIPCION

PUJILI 58



[Signature]
 FIRMA DEL CEDULADO

ECUATORIANA***** V2333V222

CASADO MARTHA FABIOLA HENA ZAPATA

SECUNDARIA COMERCIANTE

CEGAR DELGADO

ROSARIO C MUÑOZ

LATACUNGA 23/11/99

URCABY SEÑALA DE EXPEDICION

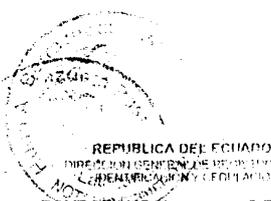
23/11/2011

FECHA DE CADUCIDAD



FORMA No. 0752213-99

[Signature]
 FIRMA DE LA AUTORIDAD



REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 050133620-0

GUAMANI VILCA JAIME RODRIGO

COTOPAXI/SAQUISILÍ/SAQUISILÍ

04 OCTUBRE 1965

002- 0013 00629 M

COTOPAXI/SAQUISILÍ

SAQUISILÍ 1965



[Signature]
 FIRMA DEL CEDULADO

ECUATORIANA***** V4443V444E

CASADO WILMA LEONOR DEFAZ A

SECUNDARIA COMERCIANTE

JOSÉ ERALDO GUAMANI

MARIA ROSARIO VILCA

LATACUNGA 05/07/2006

05/07/2018



REN 0205241

Clip

[Signature]
 FIRMA DE LA AUTORIDAD

REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION
 CEDULA DE CIUDADANIA No. 170774616-8
 SIMBA HARO ALICIA MARTHA
 24 FEBRERO 1967
 PICHINCHA/QUITO/SAN BLAS
 IDENTIFICACION 038- 0152 03904
 FECHA DE EMISION QUITO ACT
 GOBIERNO BORRERO 1957



Alicia Simba



(Faint, mostly illegible text and a signature)



ECUATORIANA ***** E3393V1925
 CASADO CARLOS MANUEL VICCARROEL
 PRIMARIA EMPLEADO
 GOBIERNO SIMBA PROF. OCLUP
 MARIA HARO APELLIDO DEL PADRE
 QUITO APELLIDO DE LA MADRE 07/08/2001
 IDENTIFICACION
 FECHA DE EMISION
 FECHA DE VIGENCIA
 FORMA T10 -00
 FIRMA DE LA AUTORIDAD
 PULGAR OFRECER



ECUATORIANA ***** V4443V4442
 CASADO ALICIA SIMBA
 PRIMARIA CHOFER PROFESIONAL

 BLANCA LEONOR VILLARROEL
 QUITO 15/07/2008
 IDENTIFICACION
 FECHA DE EMISION
 FECHA DE VIGENCIA
 FORMA T10 0153301
 FIRMA DE LA AUTORIDAD
 PULGAR OFRECER





Acta No. 1

ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE LA COMPAÑIA
DE TRANSPORTE DE PASAJEROS CLAUDIO GUERRERO

En la parroquia Josaguango Bajo, cantón Latacunga, provincia de Cotacachi, hoy día lunes 15 de enero del 2007, siendo las 18:00. en local de la compañía ubicado en el parque central de la parroquia Josaguango Bajo, patria convocatorio realizado por el señor gerente se reúne la junta general universal de accionistas conformado por las siguientes personas: Anilda Floresmilo, Pungacho Barba, Guiza José Delgado Paredo, Guano Luis, Gutierrez Miguel, Heredia Luis, Mora Gerardo, Oñen Daniel, Orsio Monter, Pacho Cesar, Saiza Lito, Saiza Susana, Tamayo Luis, Vilca Cesar y Villalobos Barba, quienes constituyen el 100% del capital social de la compañía; en forma libre y voluntaria, al amparo de la disposición del artículo 2.3 de la ley de Compañías, RESUELVEN constituirse en junta general universal de socios, con el objeto de tratar el siguiente orden del día:

- 1.- Instalación de la junta por parte del señor Presidente
- 2.- Autorización para la cesión de Participaciones de los socios a favor de terceras personas.
- 3.- Clausura

Procede la junta al señor José Luis Saiza Vertinilla y actúa como secretario de la junta el señor Jaime Rodrigo Guamaní, el señor Presidente de la asamblea y manifiesta que se ponga mucho interés a los asistentes sobre los asuntos a tratar, inmediatamente se pasa a tratar el segundo punto del orden del día; toma la palabra el señor Gerardo Orsualdo Oñen Zapata quien manifiesta que está de acuerdo con el orden del día propuesto el mismo que queda aprobado por unanimidad; el señor secretario procede a dar lectura de oficios recibidos de los señores Floresmilo Anilda Aguilón

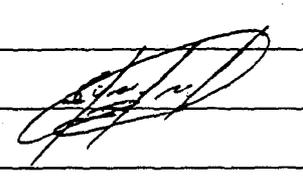
y del señor barles Manuel Villaciel y quienes asisten con sus respectivos esposas quienes exponen que por razones económicas no pueden continuar en la compañía y que solicitan a la junta de socios que le autorice la venta del Derecho Preferente que tienen en la compañía, al respecto el señor Presidente pregunta a la junta si alguno de los socios está dispuesto a adquirir las 24 participaciones que tiene cada uno, no existiendo respuesta por los socios asistentes al Derecho Preferente que tiene cada socio quienes por razones económicas no pueden adquirir, el señor Presidente informa que se le lectura a un oficio recibido por parte del señor Jaime Rodrigo Guamaní Vilca quien solicita ser aceptado como socio de la ins. Titución ya que posee un vehículo, tipo bus; al respecto toma la palabra el señor Romulo Fabian Delgado Muñoz y le manifiesta que le autorice para la Sesión de Participaciones del señor Florenmilo Arilla Aguilera a favor del señor Jaime Rodrigo Guamaní Vilca; por tanto la Junta ARRUEBA por unanimidad AUTORIZAR al señor Florenmilo Arilla Aguilera, para que transfiera las 24 participaciones a favor del señor Jaime Rodrigo Guamaní Vilca y que actualmente posee en total dentro de la compañía; y que se le AUTORIZA a realizar el trámite pertinente a fin de que realice la matrícula del vehículo: Marca Mercedes Benz Placa PZD-099, Modelo 1995; respecto a las 24 participaciones del señor barles Manuel Villaciel por no existir un tercero interesado se hace efectivo el Derecho Preferente que tiene el señor Romulo Fabian Delgado Muñoz, pero solo en 14 participaciones lo que en su totalidad sus participaciones se incrementarían a 41 por lo que se pone en consideración del 13 participaciones restantes que deben adquirir los socios que tienen Derecho Preferente sobre las mismas al no existir interesados y una vez que los mismos renuncian el Derecho Preferente que tienen, toma la palabra el señor Jaime Rodrigo Guamaní Vilca, quien solicita se le permita ad-



quinta las 13 participaciones restantes que le corresponde al señor Carlos Manuel Villaciel, por lo que la Junta RESUELVE aceptar el pedido y transferir las 13 participaciones por lo que las participaciones que le corresponden al señor Jaime Rodrigo Guamaní Vilca las dos suma 10, resuelto que fue de sus cumplimiento de al art 213 de la Ley de Compañías por lo tanto la Junta RESUELVE LO SIGUIENTE AUTORIZAR al señor Filomeno Ayala Aguirre ceder sus participaciones al señor Jaime Rodrigo Guamaní Vilca las 24 participaciones sociales que actualmente posee en total, dentro de la compañía; como también incrementar las 14 participaciones al señor Romulo Fabian Delgado Muñoz y las 13 participaciones al señor Jaime Rodrigo Guamaní Vilca que le corresponde al señor Carlos Manuel Villaciel en consecuencia estas participaciones se incrementarán como queda especificada. Al haberse este punto a tratar el señor Presidente declara clausurada la junta, la misma queda aprobada por todos los socios en forma unánime, para constancia de lo cual firman todos los presentes, siendo exactamente las 23 h 40 minutos.

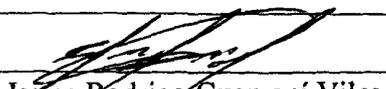

 JOSÉ LUIS CAIZA VEINTIMILLA
 PRESIDENTE




 JAIME RODRIGO GUAMANÍ
 GERENTE

CERTIFICO: Que la presente es fiel copia del original que reposa en el Archivo de la Compañía a mi cargo.

Joseguango Bajo, a 02 de Julio del 2007.


 Jaime Rodrigo Guamaní Vilca
 GERENTE GENERAL





Compañía de Transportes de Pasajeros
^Claudio Guerrero" Ltda.

Fundada mediante resolución de la Superintendencia de Compañías del Ecuador
 N9 ADM - 3124 DE 24 DE MAYO DE 1984 Dirección:
 Parroquia Joseguango Bajo



SOCIO	FIRMA	N: CEDULA
AVILA AGUILAR FLORES MILO		050028331-2
BUNGACHO CHASI CARLOS ALBERTO		050003169-5
CAIZA VEINTIMILLA JOSE LUIS		050144656-4
DELGADO MUÑOZ ROMULO FABIAN		050100478-2
GUANO ANDRANGO LUIS ENRIQUE		050068900-5
GUTIERREZ ROCHA MIGUEL ANGEL		0501204689
HEREDIA TOMAICO LUIS GONZALO		050081892-7
MENA ZAPATA GEORGIO OSWALDO		05-0121209-6
ORBEA TUFINO DANIEL ESTUARDO		05-0076618-4
OSORIO HERRERA MENTOR ELIAS		050050839-5
ROCHA NIZA CESAR HUMBERTO		17-0131990-5
TAIPE ALVAREZ SIXTO ALBERTO		05-0100019-4
TAIPE REISANCHO FAUSTO GONZALO		050008892-7
TOMAICO LUIS FERNANDO		050228472-2
VILCA VILCA CESAR AMABLE		0500862337
VILLARROEL CARLOS MANUEL		050105787-1